Poder Judicial de la Nación

Juzgado Comercial N°24 Secretaría N°240

97/2020-CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MOXAS S.R.L. s/EJECUCION PRENDARIA. LMF.

Buenos Aires, febrero de 2023.

Atento lo expuesto, procédase a la cancelación del contrato prendario.

A tal fin, practíquese su desglose y adjúntese al oficio pertinente, -en su caso en los términos de la ley 22.172-; cuya confección y diligenciamiento estará a cargo de la interesada.

A fin de esto último, deberá el peticionario acompañar en autos un proyecto digital de la pieza ordenada, el cual deberá ser enviado a la casilla de Poder Judicial de la Nación, correo electrónico de la secretaría (jncomercial24.sec240@pjn.gov.ar).

Se requiere que el envío se realice en formato “Word” a fin de posibilitar la incorporación al proveído y que en el asunto se indique “CONFRONTE” y el nro. de expediente.

GUILLERMO MARIO PESARESI
JUEZ

Signature Not Verified
Digitally signed by AGUSTIN PASSARON
Date: 2023.02.16 16:27:53 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by GUILLERMO MARIO PESARESI
Date: 2023.02.17 01:06:03 ART

#34537831#357311789#20230214112622145